

# Olimpiada Ibero-americana de Química

## Reglamento das Olimpíadas Ibero-americanas de Química

---

Mar del Plata, outubro/2002

### REGLAMENTO DE LAS OLIMPIADAS IBEROAMERICANAS DE QUÍMICA

#### 1. Objetivos de la Olimpiada

1.1 La OIAQ es un concurso entre jóvenes estudiantes iberoamericanos cuyos objetivos primordiales son:

- Promover el estudio de las Ciencias Químicas y estimular el desarrollo de jóvenes talentos en esta ciencia.
- Contribuir a estrechar los lazos de amistad entre los países participantes y crear un marco propicio para fomentar la cooperación, el entendimiento y el intercambio de experiencias.

#### 2. Organización y Participación

2.1 La OIAQ es un concurso que se organiza anualmente entre los meses de setembro e outubro en un país iberoamericano.

2.2 El país sede deberá invitar a todos los países iberoamericanos que hayan participado en la OIAQ anterior y, de acuerdo con sus posibilidades, a los países que asistieron como observadores oficiales. Se recomienda que la invitación a los países observadores se lleve a cabo con el acuerdo del país organizador de la siguiente OIAQ.

2.3 Cada uno de los países invitados a competir en la OIAQ tendrá derecho a estar representado por un equipo de hasta cuatro estudiantes y dos profesores (uno de ellos será el jefe de la delegación). La delegación podrá incluir observadores científicos en número a ser definido pelo país organizador.

2.4 Podrán competir en la OIAQ únicamente los estudiantes de países que hayan sido seleccionados con base en una Olimpiada o concurso de Química a nivel nacional. Los países que no tengan este tipo de concursos podrán participar, en calidad de observadores. Se recomienda que el número de ocasiones en que un país participe en calidad de observador no exceda de tres.

2.5 Los estudiantes participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) No haber cumplido 19 años hasta 30 de setembro, inclusive, del año de la competencia.
- b) Tener menos de un año de haber egresado del nivel de estudios previo al universitario y no haber acreditado ninguna materia de Química Universitaria.
- c) Tener la nacionalidad del país que representa o haber realizado sus tres últimos años de estudios en dicho país.

2.6 Los profesores de cada delegación serán parte integrante del Jurado de la OIAQ por lo que deberán ser alojados de manera que no puedan establecer contacto con los estudiantes mientras las pruebas de la Olimpiada no hayan finalizado.

2.7 Los pasaportes y visas de los participantes que así lo requieran serán gestionados por cada delegación en el país de origen.

2.8 Todos los participantes deberán contar con un seguro de vida y de gastos médicos, que los proteja durante la celebración de la OIAQ. Los gastos de estos seguros deberán ser cubiertos por cada país participante.

### **3. Financiamiento**

3.1 El coste del traslado de los participantes, hasta y desde el lugar sede de la OIAQ, será cubierto por cada delegación invitada.

3.2 El país sede cubrirá los gastos de alojamiento y manutención de los integrantes de todas las delegaciones durante el periodo oficial de la Olimpiada.

3.3 Los observadores y familiares acreditados estarán sujetos a las reglas de financiamiento y organización que determine el Comité organizador del país sede.

### **4. El Jurado de la Olimpiada Iberoamericana**

4.1 El desarrollo de la Olimpiada es responsabilidad del Jurado, que estará integrado por los profesores acreditados como mentores oficiales de las delegaciones participantes y presidido por un miembro del Comité Organizador del país sede.

4.2 Cada país competidor tendrá derecho a un voto. En caso de empate, el Presidente del Jurado nombrado por el Comité Organizador del país sede, tendrá el voto definitivo. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

4.3 Los observadores oficiales podrán participar en todas las reuniones del Jurado con derecho a voz pero no a voto.

### **5. El Comité de la Olimpiada Iberoamericana de Química**

5.1 El Comité de la Olimpiada Iberoamericana de Química estará conformado por el

Presidente de la Olimpiada actual y los tres Presidentes de las Olimpiadas anteriores.

5.2 El Comité de la OIAQ será responsable de proponer al Jurado Iberoamericano cualquier modificación relativa al Reglamento. Este Comité podrá tomar decisiones que atañen al buen funcionamiento de la siguiente Olimpiada.

5.3 En el Acto de Clausura de la OIAQ el Presidente del Comité Organizador de la siguiente Olimpiada remplazará al miembro de mayor antigüedad.

5.4 Actuará como Presidente del Comité de la OIAQ el Presidente del Comité Organizador del país sede.

## **6. Idioma oficial**

6.1 Los idiomas oficiales para la competencia son el castellano y el portugués. Las sesiones del Jurado se realizarán en el idioma de la mayor parte de las delegaciones.

## **7. La competencia**

7.1 La competencia constará de dos exámenes: uno teórico y otro experimental, cada uno con una duración aproximada de cuatro horas y media. Ambos exámenes no podrán realizarse en el mismo día.

7.2 Cada concursante trabajará individualmente. Las respuestas se consignarán en papel con un diseño especial provisto por el Comité Organizador. Los únicos instrumentos cuyo uso se permitirá serán los necesarios para escribir y dibujar, así como una calculadora no programable. En particular, se prohíbe el uso de libros, libretas de notas o tablas.

## **8. Los temas de la competencia**

8.1 Los temas incluidos en la competencia son los incluidos en el temario adjunto y corresponden a los que en las Olimpiadas Internacionales se consideran como mínimos para aquellos estudiantes del nivel preuniversitario que participen en concursos de este tipo. En consecuencia, el país sede no se compromete al envío de problemas tipo.

8.2 A juicio del Jurado, el temario de la competencia podrá ser modificado para las OIAQ subsecuentes.

8.3 Las técnicas experimentales serán las habituales para un estudiante del nivel preuniversitario y se encuentran en el temario. Se recomienda que el examen teórico incluya problemas de cada una de las áreas básicas de la Química mencionadas en el temario.

8.3 El Jurado analizará los exámenes propuestos por el Comité Organizador y los aprobará o modificará según sea necesario. En caso del examen teórico, los organizadores deberán tener problemas adicionales para sustituir alguno que pudiera ser rechazado.

## **9 Premios**

9.1 Se otorgarán medallas de oro, plata y bronce - con sus respectivos diplomas- a los estudiantes que obtengan los resultados más altos. Los porcentajes para cada categoría son los siguientes: medalla de oro, entre 8 y 12%; medalla de plata, entre 18 y 22%; y medalla de bronce, entre 28 y 32%; el número de alumnos acreedores a medalla no deberá exceder del 60% del total. La distribución de medallas se realizará en sesión de Jurado, con base a una lista anónima de resultados.

9.2 El Comité Organizador del país sede otorgará menciones honoríficas a los estudiantes que no hayan obtenido medalla y que hayan resultado de forma totalmente correcta, al menos, uno de los problemas. Este resultado deberá hacerse constar en un diploma.

9.3 Queda a criterio del Comité Organizador el otorgar mención especial a aquellos estudiantes que, a su juicio, hayan tenido una destacada participación aunque no hayan sido acreedores a medalla o mención honorífica.

9.4 A los estudiantes que no hayan obtenido alguna de las distinciones antes mencionadas, se les otorgará constancia de participación.

9.5 No se dará calificación alguna por países.

## **10. Modificaciones al Reglamento**

10.1 Para la modificación de cualquier artículo de este reglamento se requerirá el acuerdo de, por lo menos, dos terceras partes del jurado iberoamericano.